



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art 8° de la Ley N° 20.642 publicada en el D.O. del 16.12.2012; La Ley 20.641, Ley de presupuestos para el Sector Público, año 2013; Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; lo dispuesto en la ley 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud, y además, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

-Lo instruido en la Circular N° 0191, de fecha 18 de julio del 2013, de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo;

DECRETO N° 3223

CONCÉDASE, por única vez, un Aguinaldo de Fiestas Patrias correspondiente al año 2013 a los siguientes trabajadores, de la dotación del Departamento de Salud, de la I. Municipalidad de La Higuera:

PLANTA			
Apellido paterno	Apellido paterno	Nombres	VALOR AGUINALDO
ORTEGA	WANDERS	LEONOR LILIAN	39.665
ISLA	SANCHEZ	GEMA DEL CARMEN	56.941
NUÑEZ	AQUEA	ALEX ANTONIO	56.941
BARCELO	MELIN	ANA MARIA	56.941
SEURA	MOLINA	PABLO IBRAIN	56.941
CARMONA	AGUIRRE	GERMAN	56.941
OPAZO	MORALES	LUISA MERCEDES	56.941
CASTILLO	ORREGO	VINSJA RAYMI	56.941
FLORES	ARAYA	SONIA CLEMENTINA	56.941
URRUTIA	VELASCO	SUSANA	56.941
MOLINA	BARRAZA	GUILLERMINA	56.941
GONZALEZ	RODRIGUEZ	HENRY	56.941
ALVAREZ	CASTILLO	OSCAR	56.941
ORREGO	CASTILLO	MANUEL	56.941
GONZALEZ	MOLINA	EDITH	56.941
AHUMADA	MOLINA	CAROLINA	56.941
CORTES	ARAYA	MARIO LUIS	56.941
AGUILERA	MIRANDA	CAROLINA ANDREA	39.665
FUENTES	DELGADO	ANDREA PAZ	39.665
VALENCIA	GOMEZ	MARCO ANTONIO	56.941
CESPED	MUÑOZ	FRANCISCO	39.665

VIDAL	GONZALEZ	CLAUDIA SUSANA	56.941
SANCHEZ	VELOSO	GUILLERMO	56.941
PAYCHO	URRUTIA	JUAN CARLOS	56.941
SOTO	FLORES	ALDO ENRIQUE	39.665
AMPUERO	GARCIA	XIMENA DEL PILAR	56.941
VENEGAS	GONZALEZ	RODRIGO ALEJANDRO	56.941

CONTRATA			
Apellido paterno	Apellido paterno	Nombres	VALOR AGUINALDO
RIVERA	PONCE	LUIS HERIBERTO	56.941
GALLEGUILLOS	ZAMBRA	PATRICIO	56.941
ZAVALA	CORTES	MARIANELA	56.941
ARAYA	TORRES	YESSICA ELIZABETH	39.665
FLORES	AGÜERO	ANA MARIA	56.941
LEYTON	HERNANDEZ	RODRIGO SEBASTIAN	39.665
OSSANDON	FREDES	MIRIAM PAULINA	56.941
CORTES	CEJAS	YESSENIA ISAMAR	56.941
ARAYA	MALUENDA	ZINNIA LILIANA	56.941
HIDALGO	AREVALO	ALEJANDRO	56.941
CACERES	ROJAS	HERMOGENES	56.941
TAPIA	CORTES	ALEXIS	56.941
GODOY	CHACANA	JULIO LEONEL	56.941
PEREIRA	GUTIERREZ	HIPOLITO ISAAC	56.941

PÁGUESE el beneficio, a los funcionarios antes individualizados en una sola cuota.

CÁRGUESE: La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 001, Asignación 005, Sub-asignación 001, Sub-Sub asignación 001, denominada "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y al Subtítulo 21, Ítem 002, Asignación 005, Sub-asignación 001, Sub-Sub asignación 001, denominada "Aguinaldo de Fiestas Patrias" del Presupuesto Municipal de Salud vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



one
CLAUDIO TORRES MIRALLES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
 ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpetas Funcionarias
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Correlativo Archivo Dpto. Salud 691 05/09
MPB/CTM/LOW/zam.